

Tandil, 30 de marzo de 2016.-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADEMICO N° 063/2016

VISTO:

Lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en su Artículo 35º.

CONSIDERANDO:

- (i) Que durante el transcurso de la Reunión de Consejo Académico se llevó a tratamiento la nota presentada por el Dr. Alfredo Avellaneda, presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Buenos Aires;
- (ii) Que en la misma solicita Auspicio Académico para el “21º Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas” a realizarse en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2016, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas;
- (iii) Que los Señores Consejeros mostraron su acuerdo en otorgar lo solicitado;
- (iv) Y **ATENTO** que es intención de los Sres. Consejeros declarar de Interés Académico y difusión a las Actividad nombrada en el considerando (ii);

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

Artículo 1º: Declarar de Interés Académico por parte de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires al “21º Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas” a realizarse en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2016, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.-

Artículo 2º: Comuníquese, regístrese, notifíquese y archívese.-